

y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Usufructo vitalicio de la finca número 7.094, inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte, sita en carretera Morínigo, sin número, Babilafuent (Salamanca).

Valor de tasación: 7.844.000 pesetas.

Dado en Collado Villalba a 2 de diciembre de 1998.—El Juez, David Rodríguez Fernández-Yepes.—El Secretario.—6.403.

CÓRDOBA

Edicto

Don Manuel Oteros Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 22/1985, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Rafael Morales Mendoza y doña Teresa Sánchez Rojas, se ha acordado, por resolución de esta fecha, trasladar el señalamiento de la primera subasta, que venía acordado en los presentes autos, al día 2 de marzo de 1999, y para que sirva de publicación en forma, expido el presente en Córdoba a 27 de enero de 1999.—El Secretario, Manuel Oteros Fernández.—6.410.

CÓRDOBA

Edicto

Don Pedro José Vela Torres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 528/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Crediaival, Sociedad de Garantía Reciproca», representada por el Procurador señor Giménez, contra «Inmobiliaria Domus, Sociedad Anónima», en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y por término de veinte días la finca hipotecada que después se expresará, señalándose para su celebración el día 7 de abril de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en tercera planta del Palacio de Justicia, en plaza de la Constitución, sin número, de Córdoba.

Para el caso de no haber postores se señala la segunda subasta el día 7 de mayo de 1999, a la misma hora, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y, en su caso, para la tercera subasta, se señala el día 7 de junio de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el fijado a continuación de la descripción del inmueble, no admitiéndose postura que no cubra dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta del Juzgado número 1436/0000/00/0528/1998 del Banco Bilbao Vizcaya, sucursal sito en la avenida del Aeropuerto, sin número, una cantidad igual al 20 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Todas las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedan subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Por medio del presente se notifican al expresado demandado don Pedro Simón Castro Jiménez los señalamientos de subasta.

Bien objeto de subasta

Tercera parte indivisa de una parcela de terreno no apta para el cultivo agrícola, con fachada al noreste y procedente de la suerte llamada «Cruz de Hierro» y «El Encinarejo», en el término de esta ciudad. Tiene una superficie después de las segregaciones de que ha sido objeto de 1 hectárea 16 áreas 40 centiáreas 24 decímetros cuadrados, equivalentes a 11.640 metros 24 decímetros cuadrados. Inscripción registral: Registro de la Propiedad número 4 de Córdoba, al tomo 1.295, libro 260 de la sección segunda, folio 120, finca número 20.872.

Tipo para la primera subasta 19.000.410 pesetas.

Dado en Córdoba a 29 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro José Vela Torres.—El Secretario.—6.485.

COSLADA

Edicto

Doña Consolación González Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 288/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Miguel Ángel Real Cuesta y doña María Sol Jiménez Padilla, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2369, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secre-

taria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 30 de abril de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de junio de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca sita en Velilla de San Antonio (Madrid), calle Viña, número 5, primero A, situado en la planta primera del edificio que tiene su acceso por la calle Viña, número 5. Consta de diversas habitaciones, servicios y terraza, con una superficie útil de 68,59 metros cuadrados y construida de 80,59 metros cuadrados y una terraza de 3,18 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Alcalá de Henares, al tomo 1.187, libro 47 de Velilla de San Antonio, folio 214, finca número 2.710.

Tipo de subasta, 14.000.000 de pesetas.

Dado en Coslada a 28 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez, Consolación González Sánchez.—El Secretario.—6.388.

COSLADA

Edicto

Doña Teresa Orellana Carrasco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Coslada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Cipriano Martínez Moreno, contra doña Helene Raymonde Nicolás, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 27 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2701, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 29 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Piso noveno, letra A, de la planta novena de la casa sin número denominada bloque A-3, sita en la calle Ecuador, hoy calle Paraguay, número 8, de Coslada. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Coslada, tomo 745, folio 170, finca número 16.175.

Tipo, 18.000.000 de pesetas.

Dado en Coslada a 3 de febrero de 1999.—La Magistrada-Jueza, Teresa Orellana Carrasco.—El Secretario.—6.369-E.

ELDA

Edicto

En virtud de resolución dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, sustituto Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elda y su partido, en el procedimiento seguido de juicio ejecutivo número 261-B/1993, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Muñoz Menor, contra don Aurelio Carrilero Garrigós, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que al final se dirán, en la forma siguiente:

Por primera vez, el día 16 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de: Lote 1.º, 3.107.000 pesetas; lote 2.º, 2.233.000 pesetas, y lote 3.º, 1.296.000 pesetas.

Por segunda vez, el día 20 de abril de 1999, a las doce horas, caso de resultar desierta la anterior, con rebaja del 25 por 100 del tipo antes designado.

Por tercera vez, el día 18 de mayo de 1999, a las doce horas, caso de resultar desierta la anterior, sin sujeción a tipo.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de los tipos señalados; en la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositados en la Mesa del Juzgado y junto a aquél, el resguardo de haberse depositado en el establecimiento correspondiente, el importe de la consignación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-

tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Sexta.—Para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de la subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se trasladará al siguiente lunes hábil.

Séptima.—Sirva el presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el supuesto caso de que no pudiese practicarse la notificación personalmente.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Vivienda en la planta tercera, a la izquierda. Tiene una superficie de 56,50 metros cuadrados, del edificio sito en Elda, calle Concepción Arenal, número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.051, folio 131, finca 22.686.

Lote 2.º Una tercera parte indivisa de un solar sito en término de Elda, partido de la Torreta, que mide 338 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.057, folio 156, finca 22.957.

Lote 3.º Una quinta parte indivisa de un solar sito en término de Elda, partido de la Torreta, que mide 324,216 metros cuadrados. Inscrito al tomo 1.036, folio 151, finca 21.726.

Dado en Elda a 14 de diciembre de 1998.—El Juez, Gonzalo de Diego Sierra.—La Secretaria.—7.376.

ELDA

Edicto

En virtud de resolución dictada con esta fecha por don Gonzalo de Diego Sierra, sustituto Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elda y su partido, en el procedimiento seguido de juicio ejecutivo número 70-B/1995, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador señor Muñoz Menor, contra don Agustín Gil Herrero, representado por la Procuradora señora Fernández Verdú, se anuncia la venta en pública subasta de los bienes que al final se dirán, en la forma siguiente:

Por primera vez, el día 16 de marzo de 1999, a las once treinta horas, sirviendo de tipo para la misma la suma de: Lote 1.º, 5.200.000 pesetas; lote 2.º, 3.700.000 pesetas, y lote 3.º, 300.000 pesetas.

Por segunda vez, el día 20 de abril de 1999, a las once treinta horas, caso de resultar desierta la anterior, con rebaja del 25 por 100 del tipo antes designado.

Por tercera vez, el día 18 de mayo de 1999, a las once treinta horas, caso de resultar desierta la anterior, sin sujeción a tipo.

Todo ello bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores el 20 por 100 de los tipos señalados; en la tercera será el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene en el Banco Bilbao Vizcaya.

Segunda.—Desde este anuncio hasta la celebración de las subastas, podrán hacerse posturas por escrito, en pliegos cerrados, depositados en la Mesa del Juzgado y junto a aquél, el resguardo de haberse depositado en el establecimiento correspondiente, el importe de la consignación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se hace constar que esta subasta se anuncia sin haberse suplido los títulos de propiedad de las fincas objeto de subasta.

Sexta.—Para el supuesto de que uno de los días señalados para la celebración de la subasta fuese festivo o sábado, se entenderá que la subasta se trasladará al siguiente lunes hábil.

Séptima.—Sirva el presente de notificación en legal forma a la parte demandada para el supuesto caso de que no pudiese practicarse la notificación personalmente.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Vivienda en planta baja, sita en Elda, calle Las Navas, número 33, de 121,50 metros cuadrados de superficie. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Elda al tomo 1.591, libro 532, folio 183, finca número 16.693.

Lote 2.º Apartamento número 5 del cuarto piso, del bloque Náutico III, de 35,03 metros cuadrados de superficie, más una terraza de 5,50 metros cuadrados de superficie, sito en Santa Pola, calle Castellón, esquina a calle Murcia. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Santa Pola al libro 288, folio 65, finca número 20.303.

Lote 3.º Vehículo «Ford Escort» 1.6, matrícula A-2582-BG.

Y para que sirva de notificación a quienes pudiera interesar, expido el presente en Elda a 14 de diciembre de 1998.—El Juez, Gonzalo de Diego Sierra.—La Secretaria.—7.378.

FERROL

Edicto

Don Manuel González-Portal Díaz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Ferrol y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y bajo el número 164/1993-FC se siguen autos de ejecutivo (títulos), a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Javier Artabe Santalla, sobre reclamación de cantidad, contra don Francisco Fernández Seoane y don Ángel María Fernández Loures, en los que, por resolución del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble embargado a los demandados que al final se dirá, señalándose para la celebración de primera subasta el día 14 de abril de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el valor de tasación pericial, que asciende, para la primera, a la suma de 137.940.000 pesetas.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de Juzgado, número 1560/17/00164/1993, de la entidad bancaria Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Ferrol, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En los remates no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado; las que se depositarán en la Mesa del Juzgado, junto con el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda.

Quinta.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—El bien sale a subasta, a instancia del actor, sin haberse suplido los títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento Hipotecario.

En caso de que no haya postores o postura admisible en la primera subasta, se señala para la cele-